

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMINO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 18 LOTE 1

SUMINISTRO DE CLORURO FÉRRICO PARA LAS
ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES
GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD
ANÓNIMA, M.P.

EXPEDIENTE N.º: 102/2024

Área: Depuración Cuenca Manzanares

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato específico (en adelante contrato) es la adquisición de cloruro férrico para la eliminación de fósforo por vía química en las estaciones depuradoras de aguas residuales (en adelante, “EDAR”) gestionadas por Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

Al tratarse de un reactivo químico de importancia crítica para garantizar que el agua que se vierta al cauce público contenga una cantidad limitada de fósforo y así cumplir con la autorización de vertido de las EDAR.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☐ NO
☒ SÍ

Sí, se divide en cuatro lotes. El criterio seguido para la división en lotes es geográfico y de distribución por Áreas de Depuración de la Subdirección de Depuración y Medio Ambiente para facilitar la gestión.

El procedimiento se divide en los siguientes lotes:

- LOTE I EDAR Butarque, Sur, Valdebebas
LOTE II EDAR Tajo y Tajuña y Alberche
LOTE III EDAR Guadarrama y Alto Manzanares y Lozoya y Alto Jarama
LOTE IV EDAR Jarama Medio y Henares

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración de cada contrato correspondiente a cada lote será de DOS (2) AÑOS a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	5.565.120,00	1.168.675,20	6.733.795,20
Lote 2	3.604.238,00	756.889,98	4.361.127,98
Lote 3	3.633.054,70	762.941,49	4.395.996,19

Lote 4	3.305.973,00	694.254,33	4.000.227,33
TOTAL	16.108.385,70	3.382.761,00	19.491.146,70

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	16.108.385,70
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	16.108.385,70

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN *
F141005	602105	G/602105/000001	
F141002	602105	G/602105/000001	
F141003	602105	G/602105/000001	
F141006	602105	G/602105/000001	
F141001	602105	G/602105/000001	
F141004	602105	G/602105/000001	
F141007	602105	G/602105/000001	
F143043	602105	G/602105/000001	
F143041	602105	G/602105/000001	
F143011	602105	G/602105/000001	
F143010	602105	G/602105/000001	
F143045	602105	G/602105/000001	
F143006	602105	G/602105/000001	
F143031	602105	G/602105/000001	
F143033	602105	G/602105/000001	
F143015	602105	G/602105/000001	
F143040	602105	G/602105/000001	
F143044	602105	G/602105/000001	
F143009	602105	G/602105/000001	
F143034	602105	G/602105/000001	
F143002	602105	G/602105/000001	
F143003	602105	G/602105/000001	
F143017	602105	G/602105/000001	
F143026	602105	G/602105/000001	
F143020	602105	G/602105/000001	
F143046	602105	G/602105/000001	
F143042	602105	G/602105/000001	

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN *
F143006	602105	G/602105/000001	
F143008	602105	G/602105/000001	
F143004	602105	G/602105/000001	
F143015	602105	G/602105/000001	
F143006	602105	G/602105/000001	
F142019	602105	G/602105/000001	
F142004	602105	G/602105/000001	
F142003	602105	G/602105/000001	
F142018	602105	G/602105/000001	
F142001	602105	G/602105/000001	
F142008	602105	G/602105/000001	
F142014	602105	G/602105/000001	
F142013	602105	G/602105/000001	
F142002	602105	G/602105/000001	
F142016	602105	G/602105/000001	
F142010	602105	G/602105/000001	
F142026	602105	G/602105/000001	
F144007	602105	G/602105/000001	
F144007	602105	G/602105/000001	
F144028	602105	G/602105/000001	
F144030	602105	G/602105/000001	
F144009	602105	G/602105/000001	
F144020	602105	G/602105/000001	
F144031	602105	G/602105/000001	
F144017	602105	G/602105/000001	
F144019	602105	G/602105/000001	
F144006	602105	G/602105/000001	
F144027	602105	G/602105/000001	
F144020	602105	G/602105/000001	
F144006	602105	G/602105/000001	
F144002	602105	G/602105/000001	
F144003	602105	G/602105/000001	
F144022	602105	G/602105/000001	
F144024	602105	G/602105/000001	
F144023	602105	G/602105/000001	
F142004	602105	G/602109/000001	
F144010	602105	G/602109/000001	
F144026	602105	G/602109/000001	

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN *
F144025	602105	G/602109/000001	
F144021	602105	G/602109/000001	
F145015	602105	G/602105/000001	
F145002	602105	G/602105/000001	
F145004	602105	G/602105/000001	
F145006	602105	G/602105/000001	
F145008	602105	G/602105/000001	
F145010	602105	G/602105/000001	
F145016	602105	G/602105/000001	
F145017	602105	G/602105/000001	
F145019	602105	G/602105/000001	
F145023	602105	G/602105/000001	
F145025	602105	G/602105/000001	
F145026	602105	G/602105/000001	
F145020	602105	G/602105/000001	
F145022	602105	G/602105/000001	
F145018	602105	G/602105/000001	
F145024	602105	G/602105/000001	
F145020	602105	G/602109/000001	
F145003	602105	G/602109/000001	
F145024	602105	G/602109/000001	
F145024	602105	G/602109/000001	
F145011	602105	G/602109/000001	
F146020	602105	G/602105/000001	
F146005	602105	G/602105/000001	
F146011	602105	G/602105/000001	
F146025	602105	G/602105/000001	
F146008	602105	G/602105/000001	
F146004	602105	G/602105/000001	
F146001	602105	G/602105/000001	
F146002	602105	G/602105/000001	
F146018	602105	G/602105/000001	
F146014	602105	G/602105/000001	
F146021	602105	G/602105/000001	
F146026	602105	G/602105/000001	
F146010	602105	G/602105/000001	
F146006	602105	G/602105/000001	
F146016	602105	G/602105/000001	

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN *
F146009	602105	G/602105/000001	
F146019	602105	G/602105/000001	
F146007	602105	G/602105/000001	
F146015	602105	G/602105/000001	
F146025	602105	G/602105/000001	
F146018	602105	G/602105/000001	
F146010	602105	G/602105/000001	
F146019	602105	G/602105/000001	

(*) Debido al alto número de centros, no se indican todos los números de orden.

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☒ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	2.550.680,00	0	2.550.680,00
2026	2.782.560,00	0	2.782.560,00
2027	231.880,00	0	231.880,00
TOTAL (S/ IVA)	5.565.120,00	0,00	5.565.120,00

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	1.651.942,42	0	1.651.942,42
2026	1.802.119,00	0	1.802.119,00
2027	150.176,58	0	150.176,58
TOTAL (S/ IVA)	3.604.238,00	0,00	3.604.238,00

LOTE 3

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	1.665.150,07	0	1.665.150,07
2026	1.816.527,35	0	1.816.527,35
2027	151.377,28	0	151.377,28
TOTAL (S/ IVA)	3.633.054,70	0,00	3.633.054,70

LOTE 4

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	1.515.237,62	0	1.515.237,62
2026	1.652.986,50	0	1.652.986,50
2027	137.748,88	0	137.748,88
TOTAL (S/ IVA)	3.305.973,00	0,00	3.305.973,00

TOTAL

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2025	7.383.010,11	0	7.383.010,11
2026	8.054.192,85	0	8.054.192,85
2027	671.182,74	0	671.182,74
TOTAL (S/ IVA)	16.108.385,70	0,00	16.108.385,70

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☒ SÍ
☐ NO

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

131/2021 “SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE FÓSFORO POR VÍA QUÍMICA A LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, S.A.”

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 24 - 102
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

Las autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo requieren la eliminación del fósforo en el proceso de depuración, ya que la cantidad que se permite verter a cauce público está limitada. Para la eliminación del fósforo en los procesos de depuración, incluso en aquellos que lo realizan biológicamente, se requiere de la utilización de productos químicos, entre ellos, el cloruro férrico, que es necesario dosificar.

El suministro de estos reactivos no puede interrumpirse, puesto que, como se ha indicado, las autorizaciones de vertido otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo exigen la eliminación del fósforo dentro del proceso de depuración, estando limitada la cantidad que se permite verter a cauce público. En este sentido, los contratos del presente procedimiento de licitación tienen por objeto el suministro de cloruro férrico a las EDAR de la Subdirección de Depuración y Medio Ambiente para la eliminación química de fósforo y cumplimiento de sus Autorizaciones de Vertido.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

La experiencia acumulada de Canal de Isabel II, S.A., M.P. en la adquisición, almacenamiento y dosificación de reactivos químicos para la eliminación de fósforo por vía química, permite dimensionar y proyectar las necesidades a satisfacer en relación a las características, la cantidad de producto y los volúmenes por entrega para el escenario proyectado.

En este sentido se plantea una duración de plazo idéntico al contrato 131/2021 al que sustituye de 2 años de duración.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Al tratarse de un contrato específico de suministro, el presupuesto base de licitación previsto se obtiene directamente a partir de las toneladas a suministrar por el precio unitario del reactivo.

- Cantidades a suministrar: las toneladas en licitación han sido obtenidas de la media de los consumos registrados en las EDAR y mayorándolo mediante un coeficiente de mayoración del 10 % para poder hacer frente a imprevistos que generen un incremento de consumo como: incremento de la carga de entrada, vertidos industriales; inhibiciones y bajos rendimientos en eliminación biológica del fósforo; combatir la proliferación excesiva de bacterias filamentosas; eliminación de sulfhídrico para cogeneraciones eléctricas, etc.

La variación de las cantidades previstas con respecto al contrato anterior nº131/2021 se deben a los siguientes motivos:

- El coeficiente de mayoración para poder hacer frente a imprevistos en el contrato 131/2021 se fijó en un 20%, frente al 10% del actual expediente, por considerarse que puede ser suficiente para atender la demanda actual, ya que se están implementando medidas para la reducción del consumo de reactivo.
- Se ha observado que en los últimos dos años se ha producido a nivel general un incremento de las toneladas de fósforo de entrada a las EDAR, acorde con el incremento de población de la Comunidad de Madrid en este periodo. Según los datos del INE, la Comunidad de Madrid ha pasado de 6.744.456 habitantes en 2022 a 7.000.621 habitantes en 2024, lo que supone un incremento global de población del entorno del 3,6%.

Comparativa entre el actual expediente y el anterior:

	102/2024 (t/2 años)	131/2021 (t/2 años)	Diferencia	%
Suministro de Cloruro Férrico (toneladas totales)	56.610,40	60.261,60	-3.651,20	- 6,4 %

En línea con la reducción del 10% de mayoración y el incremento de población del 3,6% anteriormente expuestos:

-10% + 3,6% = -6,4 %

Desglose de toneladas de cloruro férrico por Lote y tipología:

LOTE I Butarque Sur Valdebebas

Concepto	102/2024 (t/2 años)	131/2021 (t/2 años)	Diferencia
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	20.460,00	21.120,00	-660,00
TOTAL LOTE I	20.460,00	21.120,00	-660,00

LOTE II Tajo y Tajuña y Alberche

Concepto	102/2024 (t/2 años)	131/2021 (t/2 años)	Diferencia
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	11.044,00	11.280,00	-236,00
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 4 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	1.804,00	2.764,80	-960,80
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	187,00	175,20	11,80
TOTAL LOTE II	13.035,00	14.220,00	-1.185,00

LOTE III Guadarrama Alto Manzanares y Lozoya Alto Jarama

Concepto	102/2024 (t/2 años)	131/2021 (t/2 años)	Diferencia
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	5.280,00	5.880,00	-600,00
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 4 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	5.610,00	5.738,40	-128,40
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	721,60	763,20	-41,60
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza 10tn (peso máximo de carga neta) hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	297,00	290,40	6,60
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	13,20	40,80	-27,60
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l en camión de las siguientes dimensiones máximas: altura = 4 m, ancho = 2,55 m y longitud total de 6,205 incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	19,80	21,60	-1,80
Servicio suministro de Cloruro Férrico en palet de 8 garrafas de 25 l incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	28,60	28,80	-0,20
TOTAL LOTE III	11.970,20	12.763,20	-793,00

LOTE IV Jarama Medio y Henares

Concepto	102/2024 (t/2 años)	131/2021 (t/2 años)	Diferencia
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	6.974,00	7.608,00	-634,00
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza de 11,5tn (peso máximo de carga neta) hasta 3 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	303,60	331,20	-27,60
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 4 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	3.858,80	4.209,60	-350,80

Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	8,80	9,60	-0,80
TOTAL LOTE IV	11.145,20	12.158,40	-1.013,20

- **Precio unitario del reactivo:** Para el cálculo del precio unitario del nuevo expediente, se han tenido en cuenta las ofertas presentadas por los licitadores de los últimos contratos derivados de suministro de cloruro férrico a granel a otras Estaciones de Depuración de Canal de Isabel II, S.A., M.P., a través de los contratos específicos 217/2023/LT01 y 217/2023/LT02, adjudicados el 26/04/2024 y el 31/05/2024 respectivamente, obviando aquellos precios que resultaron inviables.

De cara a favorecer la concurrencia de licitadores, se ha aplicado el percentil 50 a los importes unitarios obtenidos de las ofertas recibidas en los citados lotes, actualmente en vigor. De este cálculo se obtiene como precio de licitación para el suministro de cloruro férrico a granel (contrato nº217/2023) un importe de 272,00 €/t.

Lote	LICITADOR	€/t
1	Empresa 1	272,00 €
1	Empresa 2	285,00 €
1	Empresa 3	298,00 €
2	Empresa 4	272,00 €
2	Empresa 5	204,00 €
2	Empresa 6	202,00 €
	Percentil 50	272,00 €

De esta forma 4 de las 6 ofertas de los contratos específicos 217/2023/LT01 y 217/2023/LT02, recientemente adjudicados, podrían optar al nuevo expediente, garantizando así la concurrencia de empresas.

Por otra parte, en el precio de suministro se incluye el coste de transporte. Las depuradoras que gestiona Canal de Isabel II, S.A., M.P. son de todo tipo y tamaño, y las hay también de muy difícil acceso. Estas circunstancias originan la necesidad de definir precios unitarios muy concretos para que el servicio de suministro se pueda realizar y en muchas ocasiones sirviendo pequeñas cantidades de reactivo. Esto implica que los servicios especiales son más caros.

De cara a establecer un valor del resto de importes objeto del contrato anteriormente indicados, originados por la diversidad de cantidades de entrega y transportes especiales, se ha hecho un cálculo basado en una proporcionalidad de los precios del contrato anterior nº 131/2021, partiendo del precio del suministro a granel, del que se tiene un precio actual de 272,00 € y el precio de licitación del contrato 131/2021 de 200,00 €.

SERVICIO	PRECIO 102/24	Precio 131/2021
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	272,00 €	200,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza de 11,5tn (peso máximo de carga neta) hasta 3 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	850,00 €	625,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 4 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	297,50 €	218,75 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	314,50 €	231,25 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza 10tn (peso máximo de carga neta) hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	892,50 €	656,25 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, S.A., incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	340,00 €	250,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l en camión de las siguientes dimensiones máximas: altura = 4 m, ancho = 2,55 m y longitud total de 6,205 incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, S.A., incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	850,00 €	625,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico en pallet de 8 garrafas de 25 l incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	510,00 €	375,00 €

El desglose del precio unitario medio del producto se realiza en base a los siguientes conceptos:

- 72 % coste de producción
- 28 % coste de transporte

En base a las toneladas y precios unitarios calculados, se obtiene el presupuesto base de licitación, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

SERVICIO	€/t	t contrato				Importes				
		L1	L2	L3	L4	L1	L2	L3	L4	TOTAL
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	272	20.460,00	11.044,00	5.280,00	6.974,00	5.565.120,00 €	3.003.968,00 €	1.436.160,00 €	1.896.928,00 €	11.902.176,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza de 11,5tn (peso máximo de carga neta) hasta 3 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	850	-	-	-	303,60	0,00 €	0,00 €	0,00 €	258.060,00 €	258.060,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 4 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	297,5	-	1.804,00	5.610,00	3.858,80	0,00 €	536.690,00 €	1.668.975,00 €	1.147.993,00 €	3.353.658,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	314,5	-	-	721,60	-	0,00 €	0,00 €	226.943,20 €	0,00 €	226.943,20 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico a granel mediante camión nodriza 10tn (peso máximo de carga neta) hasta 6 repartos incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	892,5	-	-	297,00	-	0,00 €	0,00 €	265.072,50 €	0,00 €	265.072,50 €

Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, S.A., incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	340	-	187,00	13,20	8,80	0,00 €	63.580,00 €	4.488,00 €	2.992,00 €	71.060,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico en GRG de 1000 l en camión de las siguientes dimensiones máximas: altura = 4 m, ancho = 2,55 m y longitud total de 6,205 incluso descarga del nuevo GRG, retirada del GRG a sustituir y colocación del nuevo GRG en la ubicación del GRG sustituido o en el punto de la EDAR indicado por Canal de Isabel II, S.A., incluido sobre el cubeto de retención. El transportista deberá disponer los medios materiales y técnicos para realizar estas actuaciones, cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	850	-	-	19,80	-	0,00 €	0,00 €	16.830,00 €	0,00 €	16.830,00 €
Servicio suministro de Cloruro Férrico en pallet de 8 garrafas de 25 l incluso descarga de producto mediante medios materiales y técnicos del transportista cumpliendo los protocolos de prevención imperantes en la EDAR.	510	-	-	28,60	-	0,00 €	0,00 €	14.586,00 €	0,00 €	14.586,00 €
TOTAL CONTRATO	4326,5	20.460,00	13.035,00	11.970,20	11.145,20	5.565.120,00 €	3.604.238,00 €	3.633.054,70 €	3.305.973,00 €	16.108.385,70 €

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
- ☐ NEGOCIADO
- ☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
- ☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
18	1	Cloruro Férrico	EDAR de Áreas de Depuración	Cloruro Férrico

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

Firmas:

Miguel Ángel Gálvez García
Subdirector de Depuración y
Medio Ambiente

Firmado digitalmente por:
María Isabel Calvo Simón
Fecha:
2024.08.02
10:54:50
+02'00'

Firmado por
GARCÍA-INÉS
ALCALDE ADOLFO

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 05.08.2024 14:38:45 CEST

Isabel Calvo Simón
Jefa Área Depuración Cuenca
Manzanares

P.D. Adolfo García-Inés Alcalde
Jefe de Área Depuración Cuenca
Tajo-Tajuña

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones